



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/1/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Joaquín Ramón Acosta Reyes, quien se ostenta como candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en contra **"...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA COSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic)**. La magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diez de febrero de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinte minutos** del día de hoy **diez de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco del presente año**, constante de 11 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/1/2025.

**PROMOVENTE:** JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA COMISARIA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic)

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

**COLABORADORA:** VICTORIA DE LA TORRE COCOM.

Con esta fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encarda del despacho de la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. - -**

**VISTA:** La cuenta, el magistrada habilitada encargada del despacho de presidencia;  
**ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO: Presentación del medio de impugnación.** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Joaquín Ramón Acosta Reyes, en los términos



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



ACUERDO DE ADMISIÓN  
 TEEC/JDC/1/2025

previstos por los artículos 641, 642, 755 y 756 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO: Parte actora.** De conformidad con los artículos 648, párrafo 1, fracción I, 652, párrafo 1, fracción V y 756 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, preceptos legales que facultan para promover el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, se reconoce la legitimación para comparecer como parte actora en el presente recurso, en términos del artículo 673, párrafo 1, fracción I de la ley electoral local antes invocada la personería con que se presenta Joaquín Ramón Acosta Reyes, quien se ostenta como candidato a la Comisaria Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, la cual acredita con copias de su credencial para votar y de la constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada <sup>1</sup>. Se admite para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en calle Ecuador, número 144, entre calle Flor de Limón y calle del Olvido, Colonia el Polvorín, C.P. 24060, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, autorizando para oír y recibir notificaciones a Milagros de la Luz Ureña Poot y Jesús del Carmen León Ruiz. - - -

**TERCERO: Autoridad responsable:** Se tiene por recibido el informe circunstanciado que rinde el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, Campeche, como lo previenen los artículos 648, párrafo 1, fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y por reconocida su personalidad que acredita con la copia certificada del nombramiento como Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, emitido a nombre del C. José Alejandro Guerrero Cabrera, fechado el primero de octubre de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle 22, número 1, colonia Centro, ciudad del Carmen, Campeche, Código Postal 24100. -----

**CUARTO: Tercero interesado.** En el presente medio de impugnación pretende comparecer como tercero interesado Alberto Emir Aranda Téllez, quien se ostenta como comisario municipal de Isla Aguada, Carmen. -----

a) **Calidad.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 648, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el tercero interesado, entre otros, es el compareciente con un interés legítimo en la causa derivado de un derecho incompatible con el que pretende la parte actora. -----

b) **Legitimación y personería.** El artículo 649, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, señala que el tercero interesado deberá presentar su escrito por sí mismo o a través de la persona que lo represente, siempre y cuando justifique la legitimación para ello. -----

c) **Forma.** El escrito del tercero interesado fue presentado ante la autoridad

1 Visible en foja 59 y 124 del expediente.  
 2 Visible en foja 168 y del expediente.



responsable, en ellos se hizo constar el nombre y la firma autógrafa del compareciente, y se formuló la oposición a las pretensiones de la parte actora mediante la exposición de los argumentos que consideró pertinentes. -----

d) **Oportunidad.** De conformidad con el artículo 666, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la autoridad que reciba un medio de impugnación en contra de sus propios actos o resoluciones, bajo su más estricta responsabilidad y de inmediato, deberá hacerlo del conocimiento público mediante cédula que durante un plazo de setenta y dos horas fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente su publicidad. -----

El artículo 669 de la citada Ley Electoral local, señala que dentro del plazo de setenta y dos horas, el tercero interesado podrá comparecer mediante el escrito que considere pertinente; así, de las constancias de autos se advierte que el juicio de la ciudadanía se presentó el veintisiete de diciembre<sup>3</sup>, mientras que la publicación del medio de impugnación fue el día veintisiete del mismo mes y año<sup>4</sup> y la presentación del escrito de comparecencia del tercero interesado fue el treinta y uno de diciembre del citado año<sup>5</sup>, es decir, fuera del plazo de publicitación referido; por lo que, no se satisface el presupuesto previsto en el artículo 652, fracción II, en relación con el 669, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en consecuencia, no se le reconoce el carácter de tercero interesado a Alberto Emir Aranda Téllez, comisario municipal de Isla Aguada, por razones y fundamentos descritos con antelación. -----

**QUINTO: Admisión y apertura de instrucción.** Se tienen por satisfechos los requisitos señalados para la sustanciación del presente medio de impugnación y los de procedencia, con fundamento en los artículos 17, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 641, 642, 648, párrafo 1, fracción I, 652, párrafo 1, fracción V, 755 y 756, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Se concluye que el medio de impugnación está presentado en tiempo y forma, que no se evidenció la actualización de alguna causal de improcedencia de las previstas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que encontrándose legitimada la parte actora para promover el presente asunto tal y como lo confirma la autoridad responsable al reconocer el carácter que tienen como aspirantes. -----

En consecuencia se admite el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Joaquín Ramón Acosta Reyes, quien se ostenta como candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en contra de "...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL

3 Visible en foja 42 del expediente.

4 Visible en foja 147 del expediente.

5 Visible de foja 61 a 65 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ADMISIÓN  
TEEC/JDC/1/2025

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic); y se abre instrucción con fundamento en el artículo 674, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**SEXTO: Pruebas.** En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, II y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, toda vez que obran en el expediente, se tienen por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas: -----

**A) De la parte actora.** -----

**I. Documental privada consistente en:** -----

1. Copia simple de la credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Joaquín Ramón Acosta Reyes, con período de vigencia dos mil veintiuno a dos mil treinta y siete<sup>6</sup>. Constante de una foja-----

Documental privada que se admite y será valorada por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente juicio, tal y como previenen los artículos 653 fracción II, 657, 661 y 662 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**II.** La instrumental de actuaciones se tiene por admitida y desahogada por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la cual será valorada por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previene el artículo 664 de la mencionada Ley Electoral local.-----

**III. Pruebas técnicas consistentes 3 enlaces electrónicos:**-----

1.  
<https://www.facebook.com/100064625381979/posts/997216192442551/?mibextid=wwXlfr&rdid=sEIRT8KEUX4HgEx8#>
2.  
<https://www.facebook.com/100063681772090/posts/1108174164648632/?mibextid=wwXlfr&rdid=21cluxxsjXkmL2hf#>
3.  
[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=577445434794206&set=a.145282741343813&type=3&mibextid=wwXlfr&rdid=aR9FHWX0rH6FsxAf&share\\_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1BKH91ekU%2F%3Fmibextid%3DwwXlfr#](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=577445434794206&set=a.145282741343813&type=3&mibextid=wwXlfr&rdid=aR9FHWX0rH6FsxAf&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1BKH91ekU%2F%3Fmibextid%3DwwXlfr#)

Pruebas técnicas que se admiten de conformidad con lo dispuesto en el artículo 653 fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado

6 Visible en la foja 59 del expediente.



de Campeche, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. -----

**B) Autoridad responsable.** -----

**I. Documentales públicas consistentes en:** -----

1. Copia certificada del Acuerdo intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL L.A JOSE ALEJANDRO GUERRERO CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN, EN RAZÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL C. JOAQUIN RAMON ACOSTA REYES, OTRORA CANDIDATO DE LA FORMULA VERDE PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE, EN CONTRA DEL ACUERDO No. 46 DE Y EL ESCRITO DEL C. ALBERTO EMIR ARANDA TELLEZ, COMO TERCERO INTERESADO" (sic), signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Carmen, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco<sup>7</sup>. Constante de 2 fojas. -----
2. Copia certificada del Acuerdo Número 39, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha treinta de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>8</sup>. Constante de 3 fojas. -----
3. Copia certificada del Acuerdo Número 46, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro<sup>9</sup>. Constante de 5 fojas. -----
4. Copia certificada del Acuerdo Número 31, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>10</sup>. Constante de 2 fojas. -----
5. Copia certificada del Acuerdo Número 30, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>11</sup>. Constante de 2 fojas. -----
6. Copia certificada del Acuerdo Número 29, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>12</sup>. Constante de 4 fojas. -----
7. Copia certificada del Acuerdo Número 28, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>13</sup>. Constante de 4 fojas. -----
8. Copia certificada del Acuerdo Número 20, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento, de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>14</sup>. Constante de 3 fojas. -----
9. Copia certificada de Nombramiento a Comisario Municipal de la Comunidad de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, dirigido a Alberto Emir Aranda Téllez, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Presidente Municipal de Carmen y el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>15</sup>. Constante de una foja. -----

7 Visible en la foja 84 del expediente.  
 8 Visible de foja 71 a 73 del expediente.  
 9 Visible de foja 75 a 79 del expediente.  
 10 Visible de foja 81 a 82 del expediente.  
 11 Visible de foja 84 a 85 del expediente.  
 12 Visible de foja 87 a 90 del expediente.  
 13 Visible de foja 92 a 95 del expediente.  
 14 Visible de foja 97 a 99 del expediente.  
 15 Visible en foja 101 del expediente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”**



ACUERDO DE ADMISIÓN  
TEEC/JDC/1/2025

10. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1025/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>16</sup>. Constante de una foja. -----
11. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1024/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>17</sup>. Constante de una foja. -----
12. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1023/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>18</sup>. Constante de una foja. -----
13. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1026/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>19</sup>. Constante de una foja. -----
14. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1115/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro<sup>20</sup>. Constante de una foja. -----
15. Copia certificada del Oficio identificado con la clave alfanumérica SA/1183/2024, con asunto “El que se indica” (sic), dirigido a la Directora del Periódico Oficial del Estado de Campeche, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro<sup>21</sup>. Constante de una foja. -----
16. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Rosa María Lira Ordoñez, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>22</sup>. Constante de una foja. -----
17. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Erick Emir del Jesús Aranda López, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>23</sup>. Constante de una foja. -----
18. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Ramón Acosta López, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>24</sup>. Constante de una foja. -----
19. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a María del Rosario Arias Hernández, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>25</sup>. Constante de una foja. -----
20. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Kelly Guadalupe Rivero Rejón, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>26</sup>. Constante de una foja. -----

16 Visible en la foja 103 del expediente.  
 17 Visible en la foja 104 del expediente.  
 18 Visible en la foja 105 del expediente.  
 19 Visible en la foja 106 del expediente.  
 20 Visible en la foja 107 del expediente.  
 21 Visible en la foja 108 del expediente.  
 22 Visible en la foja 110 del expediente.  
 23 Visible en la foja 111 del expediente.  
 24 Visible en la foja 112 del expediente.  
 25 Visible en la foja 113 del expediente.  
 26 Visible en la foja 114 del expediente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



ACUERDO DE ADMISIÓN  
TEEC/JDC/1/2025

21. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Carlos Alexis Cortés Hernández, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>27</sup>. Constante de una foja. -----
22. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Alicia Sánchez de la Cruz, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>28</sup>. Constante de una foja. -----
23. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Humberto Esquivel Frías, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>29</sup>. Constante de una foja. -----
24. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Sonia González López, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>30</sup>. Constante de una foja. -----
25. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a Víctor Manuel Muñoz Sánchez, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>31</sup>. Constante de una foja. -----
26. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a María Asunción Magaña Hernández, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>32</sup>. Constante de una foja. -----
27. Copia certificada del escrito de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, dirigido a María Luisa Góngora Torcuato, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>33</sup>. Constante de una foja. -----
28. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a Alberto Emir Aranda Téllez y Carlos Antonio Camara Carbonell, por los puestos de propietario y suplente respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>34</sup>. Constante de una foja. -----
29. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a Joaquín Ramón Acosta Reyes y Candelario Martínez Avilez, por los puestos de propietario y suplente respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>35</sup>. Constante de una foja. -----
30. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a Natasha Rivero Rejon y Enna Delfina Acosta Vargas, por los puestos de propietaria y suplente respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>36</sup>. Constante de una foja. -----
31. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a Blanca Flor Hernandez Buenfil y Sofía del Carmen García Morales, por los puestos de propietaria y suplente

27 Visible en la foja 115 del expediente.  
 28 Visible en la foja 116 del expediente.  
 29 Visible en la foja 117 del expediente.  
 30 Visible en la foja 118 del expediente.  
 31 Visible en la foja 119 del expediente.  
 32 Visible en la foja 120 del expediente.  
 33 Visible en la foja 121 del expediente.  
 34 Visible en foja 123 del expediente.  
 35 Visible en foja 124 del expediente.  
 36 Visible en foja 125 del expediente.

*M*





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



ACUERDO DE ADMISIÓN  
TEEC/JDC/1/2025

respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>37</sup>. Constante de una foja. -----

32. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a José Raúl Rodríguez López y Carlos Enrique González Benítez, por los puestos de propietario y suplente respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>38</sup>. Constante de una foja. -----
33. Copia certificada de Constancia para contender en la elección de la Comisaria Municipal de Isla Aguada, emitido por el H. Ayuntamiento de Carmen, dirigido a Carlos Alberto Hinojosa Pérez y Manuel Alejandro Mora Quej, por los puestos de propietario y suplente respectivamente, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen<sup>39</sup>. Constante de una foja. -----
34. Copia certificada del Acuerdo intitulado "ACUERDO DE CIVILIDAD, LEGALIDAD Y RESPETO" (sic), firmado por: Blanca Flor Hernández Buenfil, Joaquín Ramón Acosta Reyes, Natasha Rivero Rejón, Alberto Emir Aranda Téllez, José Raúl Rodríguez López y Carlos Alberto Hinojosa Pérez<sup>40</sup>. Constante de una foja. -----
35. Copia certificada del Acta intitulada "ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS ELECCIÓN ORDINARIA DE COMISARIA MUNICIPAL 2024-2027" (sic), perteneciente a la sección municipal 256, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>41</sup>. Constante de una foja. -----
36. Copia certificada del Acta intitulada "ACTA DE CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS" (sic), con hora de cierre 16:54<sup>42</sup>. -----
37. Copia certificada del Acta de escrutinio y cómputo de votos, perteneciente a la comisaria municipal Isla Aguada, correspondiente a la sección municipal 256<sup>43</sup>. -----
38. Copia certificada del Acta intitulada "ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS ELECCIÓN ORDINARIA DE COMISARIA MUNICIPAL 2024-2027" (sic), perteneciente a la sección municipal 257, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>44</sup>. Constante de una foja. -----
39. Copia certificada del Acta intitulada "ACTA DE CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS" (sic), con hora de cierre 16:00<sup>45</sup>. -----
40. Copia certificada del Acta de escrutinio y cómputo de votos, perteneciente a la comisaria municipal Isla Aguada, correspondiente a la sección municipal 257<sup>46</sup>. -----
41. Copia certificada del escrito emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en el cual se designa a Julio Cesar Villanueva Peña como Presidente de la mesa receptora de votos de la sección 256, correspondiente a la elección de la Comisaria Municipal 2024-2027, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, firmada por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>47</sup>. Constante de una foja. -----
42. Copia certificada del escrito emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en el cual se designa a Roberto Bolio Medina como Secretario de la mesa receptora de votos de la sección 256, correspondiente a la elección de la Comisaria Municipal 2024-2027, de fecha

- 37 Visible en foja 126 del expediente.
- 38 Visible en foja 127 del expediente.
- 39 Visible en foja 128 del expediente.
- 40 Visible en foja 130 del expediente.
- 41 Visible en foja 131 del expediente.
- 42 Visible en foja 132 del expediente.
- 43 Visible en foja 133 del expediente.
- 44 Visible en foja 134 del expediente.
- 45 Visible en foja 135 del expediente.
- 46 Visible en foja 136 del expediente.
- 47 Visible en foja 138 del expediente.

m



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



ACUERDO DE ADMISIÓN  
 TEEC/JDC/1/2025

dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, signada por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>48</sup>. Constante de una foja. -----

- 43. Copia certificada del escrito emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en el cual se designa a Ricardo Gómez Enríquez como Presidente de la mesa receptora de votos de la sección 256, correspondiente a la elección de la Comisaria Municipal 2024-2027, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, signada por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>49</sup>. Constante de una foja. -----
- 44. Copia certificada del escrito emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en el cual se designa a Francisco Tomas Otero Alcocer como Secretario de la mesa receptora de votos de la sección 257, correspondiente a la elección de la Comisaria Municipal 2024-2027, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, signada por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen<sup>50</sup>. Constante de una foja. -----
- 45. Copia certificada de cedula de publicitación con número de identificación "5/2024", de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, y su anexo consistente en cuatro impresiones fotográficas. Constante de 5 fojas. -----
- 46. Copia certificada del Acuerdo intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL L.A JOSE ALEJANDRO GUERRERO CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN, EN RAZÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL C. JOAQUIN RAMON ACOSTA REYES, OTRORA CANDIDATO DE LA FORMULA VERDE PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE" (sic), de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Carmen. Constante de 2 fojas. -----

Documentales públicas que se admiten y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente juicio, tal y como previenen los artículos 653 fracción I, 656, 661 y 662 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**SÉPTIMO: Diligencia para mejor proveer.** Observándose de autos, el ofrecimiento de pruebas técnicas por el promovente, consistente en tres enlaces electrónicos, se comisiona a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local, para que constate el contenido de las siguientes ligas electrónicas: -----

- 1.  
<https://www.facebook.com/100064625381979/posts/997216192442551/?mibextid=wwXlfr&rdid=sEIRT8KEUX4HgEx8#>
- 2.  
<https://www.facebook.com/100063681772090/posts/1108174164648632/?mibextid=wwXlfr&rdid=21cluxxsjXkmL2hf#>
- 3.  
[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=577445434794206&set=a.145282741343813&type=3&mibextid=wwXlfr&rdid=aR9FHWX0rH6FsxAf&share\\_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1BKHi91ekU%2F%3Fmibextid%3DwwXlfr#](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=577445434794206&set=a.145282741343813&type=3&mibextid=wwXlfr&rdid=aR9FHWX0rH6FsxAf&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1BKHi91ekU%2F%3Fmibextid%3DwwXlfr#)

Para que con base en esa inspección, se asiente la razón pormenorizada de las actuaciones en el presente expediente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 638, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

48 Visible en foja 139 del expediente.  
 49 Visible en foja 140 del expediente.  
 50 Visible en foja 141 del expediente.



**OCTAVO: Requerimiento.** Del análisis integral de las constancias que conforman expediente que nos ocupa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver la controversia planteada en el presente juicio de la ciudadanía, por lo que de conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta integración del expediente, **requiérase mediante oficio al H. Ayuntamiento de Carmen**, para que a través del área que conforme a sus atribuciones, funciones y/o competencias le correspondan remita de manera física la siguiente documentación: - - - - -

1. Padrón electoral o listas nominales de las secciones municipales 256 y 257 de la localidad de Isla Aguada, Carmen. - - - - -
2. Hojas donde fueron registradas las personas que emitieron su voto en las secciones municipales 256 y 257 de la localidad de Isla Aguada, Carmen. - -
3. Documento que indique el número de ciudadanas y ciudadanos que emitirían su voto en las secciones municipales 256 y 257 de Isla Aguada, Carmen en el proceso de elección de la comisaría de Isla Aguada, Carmen, el veinticuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.- - - - -

A su vez, deberá informar si son trabajadores del H. Ayuntamiento de Carmen, y en todo caso a que cargo y a que área se encuentran adscritos: - - - - -

1.	Julio Cesar Villanueva Peña
2.	Roberto Bolo Medina
3.	Ricardo Gómez Enriquez
4.	Francisco Tomás Otero Alcocer

**Comunicándole que cuenta con el plazo de veinticuatro horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido, se le podrán aplicar alguna de las medidas de apremio descritas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 639, y 702 de la citada Ley.- - - - -

**NOVENO: Se reserva el cierre de instrucción.** Se reserva el cierre de instrucción del presente asunto hasta el momento procesal oportuno. - - - - -

**Notifíquese** personalmente al promovente y al tercero interesado; por oficio al H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este

m



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ADMISIÓN  
 TEEC/JDC/1/2025

órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.** -----

Así lo acordó y firma Nirian del Rosario Vila Gil, magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** -----

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL  
 MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA  
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**




**TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha, (10 de febrero de 2025), turno los presentes autos a la Actuaría  para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.** -----